

Guayaquil, Marzo 28 del 2005

Señor Ing.
BOLIVAR ARGUELLO ABAD
GERENTE " ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS ARGASA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Compañía " ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS ARGASA" al 31 de Diciembre del 2004, y el Estado adjunto de Resultados por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la Ley de Compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía "ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS", con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a procedimientos de control interno u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores que me hicieren pensar que deba ser informado a ustedes.

Atentamente,



Sra. Flor María Aguirre
Comisaría Principal

20 ABR 2005



Reg. Nacional 2435